

DISCURSO INAUGURAL: LOS NOMBRES

FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS

Los nombres

Los nombres a que me refiero son fundamentalmente nombres de personas, no sólo el nombre de pila, sino el nombre completo, con todos sus aditamentos. ¿Cuál es su exacto valor semántico? ¿qué sentido o alcance tienen? ¿para qué sirven? pues su utilización depende, evidentemente, de su significado. Pero extenderé los comentarios también fuera de las personas naturales –lo que llaman los burócratas con extraño nombre *las personas físicas* (somos bastante más que eso)–, lo extenderé a las ciudades, países y regiones. Todos saben cómo desde principios del XVI se personalizaron las ciudades: fueron algunas *muy nobles y muy leales* y a otras se les buscaron genealogías ilustres, como a Tarazona: *Tubalcain me ædificavit, Hercules me reædificavit* (por cierto que viene de manera disparatada, reveladora de la ignorancia más espesa, en ciertos medios oficiales de divulgación). No es casualidad que sea por entonces cuando se comienza a atribuir a las ciudades un emblema personal nacido en un arma personal, como es el escudo: existe entonces una idea generalizada de personalizar a las ciudades.

También debo justificar la elección del tema, justificar que es adecuado para la ocasión. Los nombres de las personas y de los entes personalizados son equiparables, por ejemplo, a los escudos de armas: unos son signos gráficos, plásticos; otros son signos fonéticos susceptibles de representación gráfica. Creo que entran en el concepto muy amplio de emblema que rige en esta cátedra. Por otra parte, los más jóvenes, los que están empezando, deben escuchar las advertencias de un viejo en cuanto a los errores que hoy son tan frecuentes en esta materia. Después decidirán por sí mismos si adoptan mi *libro de estilo* o me consideran un viejo gruñón que ve defectos en todas partes.

La función, el fin primero de los nombres, es *identificar* a las personas, distinguir unas de otras. Pero ¿aquí queda todo? ¿el nombre es solamente un signo de identidad diferenciada? No. A esta función primordial se añaden otros valores. Estos valores añadidos creo que se pueden resumir en tres tipos, relacionados entre sí.

Recoge el primero la antiquísima idea de que el nombre, el nombre de cualquier persona, animal o cosa, contiene en sí la esencia, las cualidades esenciales de esa persona, animal o cosa. En el libro del Génesis leemos que Dios *dio nombre* al día y a la noche, a las tierras y a las aguas ¿Qué significa esto? *dar nombre* significa imponer a estas cosas sus características particulares: supone que en el nombre está contenida la esencia de lo nombrado o que es parte de su esencia. Es la idea que preside también las *Etimologías* de San Isidoro: el nombre define la esencia. Y es la causa de la adopción de esos nombres –especialmente germánicos– que expresan la posesión de ciertas cualidades, como *Bernhart* o *Gutmann*, nuestros Bernardo y Guzmán.

De ésta se deriva la tan frecuente en muchos pueblos primitivos, cuyos individuos mantienen oculto su nombre o tienen otro nombre falso para dar a los desconocidos o sospechosos. Conocer el *nombre* de uno es tener una ventaja previa sobre aquella persona. Y esta idea llega a nuestra propia cultura: en los libros de caballerías es frecuente que los caballeros oculten su *nombre*, su verdadera personalidad social, y usen apodos para despistar; se presentan disfrazados.

Por último, la que es propia de nuestra cultura: el nombre no sólo diferencia a una persona de otras, sino que expresa también su personalidad social. Este es uno de los extremos o polos del valor semántico del nombre, reconocer sólo que define la esencia de la persona. El otro extremo, que sólo comprende la mera diferenciación, está en esas maneras de llamarnos que utilizan el fisco, los bancos y la sanidad pública: una denominación numérica o alfanumérica. Esta manera distingue a un individuo de otro, pero es claro que nada aporta para conocer su personalidad social. En el uso general, el nombre suele participar de los dos valores o sentidos: el nombre señala o define una simple identidad diferenciada, pero también expresa una personalidad social. Los significantes tienden siempre a asumir todas las cualidades del significado. Pero hay otros aspectos a tener en cuenta.

Hace tiempo, asistí a una conferencia en la que el orador se mostraba muy enfadado con cierto cronista porque no había consignado en su crónica el nombre del primero que escaló la muralla de Mallorca al tiempo de la conquista del año 1114. El orador en cuestión no comprendía esa doble significación o doble valor del nombre: sólo aceptaba el de *designar* a la persona, simple diferenciación de otras. Pero olvidaba, imbuido por las ideas modernas, algo esencial: que para que la mera designación sirva de algo el designado ha de estar previamente incluido en un conjunto conocido. Ese signo de diferenciación entre iguales, sea un nombre desprovisto de connotaciones, sea un número de tarjeta de identidad, es perfectamente inútil fuera de su círculo. Me explico: el autor de la crónica omitió el nombre del valiente soldado no por olvido, ni menos por animadversión hacia él; no lo consignó porque entendió que nada añadía a sus lectores, para los que ese nombre era del todo

desconocido. Y pues era desconocido, nada importaba que tuviese uno u otro nombre. Era desconocido para los lectores porque se trataba, a buen seguro, de una persona de muy escaso relieve social, conocida sólo en su pequeño círculo de relación.

La individualidad, el considerar a una persona diferenciada dentro del grupo al que pertenece, es el primer paso imprescindible para una estructuración de la sociedad. Viene marcada por el hecho de que cada individuo posee un *nombre*, signo verbal de identidad. Signo por naturaleza destinado a otros, que deben reconocerlo, comprenderlo: *identificar* a la persona. Aquí adquiere importantísimo valor un aspecto cuantitativo: la amplitud del círculo de relación en el que ese signo es conocido. Depende de condiciones generales de comunicación de aquella sociedad y también del relieve social de cada uno. El «nombre», la «nombradía», constituyen la fama y relieve social, que es patrimonio de unos pocos; no la poseen todos. Entran así los dos componentes siempre en juego: signos para diferenciar entre iguales, signos para destacar sobre otros.

La manera actual de *designar* a las personas, simplemente de *diferenciarlas*, puesto que ya no existe otra cosa, son las combinaciones de números y letras que tenemos en el documento de identidad, en el fisco, en las tarjetas de crédito, en la sanidad, en los bancos, etc., etc. En las explotaciones ganaderas también las reses se identifican con números, ... Demostración palmaria de la despersonalización y deshumanización.

El nombre de aquel guerrero escalador nada decía, nada significaba, a los lectores de la crónica, porque estaban fuera del círculo en el que ese nombre era conocido, en el que identificaba al portador, un círculo reducidísimo a causa del pequeño relieve social de aquella persona. Veamos ahora qué ocurre en los niveles sociales más altos, en personas conocidas en círculos de relación muy amplios.

Hay un ejemplo, importantísimo, pero que casi nadie airea, probablemente porque no comprenden su alcance. Me refiero al diferente repertorio de nombres usado por los ascendientes y los descendientes de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, marqués de Provenza y príncipe del reino de Aragón. En sus ascendientes, desde finales del siglo X a mediados del XII, durante seis generaciones, los únicos nombres son siempre Ramón y Berenguer. Los dos primeros hijos de Ramón Berenguer IV siguen la norma y se llaman Berenguer Ramón y Ramón Berenguer. Pero el hijo mayor dejó su nombre catalán, Berenguer Ramón, para adoptar el aragonés-castellano de Alfonso cuando sucedió en el trono de Aragón. El antiguo nombre convenía claramente a un conde de Barcelona, pero hubiera sido disonante, por insólito, para un rey de Aragón. La imagen de sí mismos que desean transmitir, él y todos sus descendientes, no es la de *comtes-reis*, como tanto se repite, sino la de reyes-condes. Imagen corroborada por los sellos, en cuyo anverso (lugar

preferente) aparece la figura mayestática, como rey de Aragón, y en el reverso (lugar secundario) la ecuestre como conde de Barcelona. Argumentos así, verdaderos, son los que se deben emplear frente a intentos avasalladores, no ridículas falsedades, como negarse a admitir que el emblema de los bastones rojos y amarillos aparece por vez primera en el sello de Ramón Berenguer IV, antes de 1150 y después de 1137. No hay en toda Europa, estoy seguro, un emblema heráldico sobre el que se haya escrito tanto y se hayan dicho tantos desatinos. Y todo por una disputa sin base, por si los bastones pertenecen, representan, significan, o Aragón o Barcelona. Lo repetiré una vez más: a ninguna de las dos, porque este emblema, en los siglos XII y XIII, no tiene sentido territorial alguno y llevan los bastones de idéntica manera los reyes de Aragón, los reyes de Mallorca, los condes de Provenza, los condes de Rosellón y tantos hijos segundos que no eran ni reyes de Aragón ni condes de Barcelona; su significación es estrictamente familiar; llevarlo en esa época quiere decir: soy descendiente por varón de Ramón Berenguer IV, ni más ni menos.

El valor del cambio de nombres en los descendientes de Ramón Berenguer queda resaltado si lo comparamos con lo acaecido setenta años más tarde, cuando otro conde alcanza la dignidad real. Thibaut (castellanizado en Teobaldo), conde de Champagne y Brie, Palatino en el Imperio, es aceptado como rey en Navarra en 1234. El nuevo rey habla su lengua de oil, no el romance navarro, y prefiere claramente Troyes a Pamplona. Por esto sus descendientes se llamaron Thibaut y Henri; ninguno Sancho, ni García, ni Ramiro.

Lo que se practicó en la casa de Barcelona-Aragón en el siglo XII no era algo nuevo, ni mucho menos. Las grandes familias visigodas tenían su propio repertorio de nombres, que repetían los descendientes por varón. Y cuando una mujer de estas familias se casaba con alguien de rango menor, con un contrato matrimonial de los denominados *Sippenvertragsehen*, sus descendientes adoptaban los nombres de esa gran familia, aunque descendiesen por línea materna.

En los siglos XI al XIII, los señores de Vizcaya repiten su nombre una y otra vez y se llaman Lope Díaz o Diego López, que es lo mismo. Los Girón se llaman Gonzalo Ruiz o Ruy González; los de Labrit, Amanieu; los Cardona, Ramón Folc, los condes de Tolosa, Raymond; los de Urgel, Armengol; etc., etc. ¿Por qué procedían así? ¿falta de imaginación a la hora de elegir nombre? No por cierto: procedían así porque el valor de sus nombres no era el de simple diferenciación, sino que llevaba en sí el retrato social de aquellas personas, llevaba en sí el puesto que poseían en la sociedad.

La simple repetición dio paso a fórmulas más elaboradas, con un apellido fijo, como la tan difundida en Castilla, compuesta de nombre de pila (indica-

tivo de la individualidad), patronímico (referencia genealógica al padre) y topónimo (localizador geográfico).

El valor añadido del nombre se nos muestra aún con más claridad en los casos de cambio de situación social de una misma persona. Queda clarísima esta idea en las dobles denominaciones relativamente abundantes en Valencia y Cataluña –países amantes de sus tradiciones y conservadores de ellas– del tipo *Don Luis de Luna y Cornel, olim Don Francisco Ladrón de Vilanova*, que indican un cambio de personalidad social por haber sucedido en un mayorazgo y representación de un linaje e incluso que tiene dos personalidades sociales diferentes (caso semejante a la doble representación en los sellos de los reyes de Aragón y condes de Barcelona). Un ejemplo: cuando el Duque de Segorbe, Don Luis de Aragón y Fernández de Córdoba, reúne las casas de Segorbe y Cardona, se llama *el Muy Ilustre señor Don Luis Ramón Folch de Cardona, olim de Aragón, Fernández de Córdoba, Duque de Sogorbe y Cardona*..

Por supuesto, no es nada exclusivo de España. Por ejemplo, en la sociedad florentina del *trecento*: los que cambiaban del grupo social de los *magnati* a los *popolani* cambiaban su apellido y sus armas, cambios que se registraban oficialmente en un libro. Tanto las armas como el nombre –el nombre completo– no sólo expresa una individualidad diferenciada de otras, sino que expresa también la personalidad social: si cambia de clase no puede conservarlos. No otro sentido tiene, por ejemplo, el cambio de nombre de los papas o al profesar en algunas congregaciones religiosas: cambia la personalidad social del sujeto, ha de cambiar el nombre, puesto que éste indica aquélla.

Notables ejemplos de cambios de nombres, para adecuarlos a la representación de un linaje, hallamos todavía en el paso del siglo XIV al XV en una familia que ocupaba entonces un destacado lugar en la sociedad castellana y mostraba un inigualable empuje ascensional. Nos referimos a la que fue cuna del primer Marqués de Santillana. No sabríamos decir si por esto cuidaba escrupulosamente los signos externos o por cuidarlos así alcanzó lugar tan alto. El primer hijo del segundo matrimonio del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza con Doña Leonor de la Vega –futuros padres del Marqués– recibió el nombre de Garci Laso, tradicional en la familia materna, porque se pensaba sin duda que en ella sucediese, mientras que la representación de la paterna habría de recaer en el primogénito, Pedro González, nacido del primer matrimonio del Almirante. Pero pronto murió este niño Pedro González en un accidente, lo que convertía al segundo, Garci Laso, en heredero de la casa paterna. Su padre entonces (año 1400) manda «que a mi fijo Garçía que le muden el nombre e le digan Iohan Furtado de Mendoza». Muy poco después, en 1403, también murió este Juan Hurtado, antes Garci Laso, de edad de siete u ocho años, y quedó el siguiente hermano, Íñigo López, como primogénito. Otro cambio de nombre más nos confirma el criterio de la adecuación explicado; son cambios justificados, no consecuencia de capri-

chos, como han escrito varios autores que tratan de la casa de Mendoza. Ocupó entonces el puesto de segundogénito el último hijo del Almirante, nacido hacia 1403, que por entonces era llamado Furtado. En el testamento, su madre Doña Leonor ordena que se le cambie ese nombre, tan común en todas las ramas de los Mendoza, por el de Gonzalo Ruiz de la Vega. La razón es bien clara: había de suceder en los señoríos de Castrillo de Villavega y Guardo y Gonzalo Ruiz es nombre de los Cisneros y Manzanedo, ramas del tronco de los Girón, de quienes venían a Doña Leonor aquellas posesiones.

Notemos la expresión que usa el Almirante a fines del siglo XIV: «que le digan». La misma he oído constantemente hace no muchos años en la Ribera de Navarra: «le dicen ...» o sea «le llaman». El nombre no *es* del titular, sino de quienes *le llaman*. ¡Qué revelador es el lenguaje! Esas expresiones han sido sustituidas hoy por «*se llama*», implícita aceptación de que cada persona *posee* un nombre *oficial* (i. e., administrativo), concepto que se intentó traspasar luego a las ciudades, como diremos más abajo.

Otro ejemplo, éste aragonés, hallamos en el famoso Condestable Don Álvaro de Luna. Se llamó primero Pedro Martínez de Luna, como el Papa, cuando sus padres pensaban dedicarlo a la Iglesia, porque ese nombre podía resultarle provechoso en aquel ámbito. Cambiados luego los proyectos a la vista de los acontecimientos, adoptó el nombre de Álvaro, estimado entre la nobleza castellana.

Creo que nadie puede dudar del valor del nombre como indicativo de la personalidad social. El nombre de personas de cierta relevancia social no sólo las *designa*, las distingue de otras, sino que también de alguna manera las *representa*, expresa quiénes son, su personalidad social; su nombre es como su retrato verbal.

Hemos de hacer un paréntesis, pues he hablado de personalidad social; ¿qué es eso? Pudiera definirse como el conjunto de los enlaces que sitúan a cada uno en la sociedad. Y debemos considerarlo porque es un concepto en vías de extinción, si no está ya del todo extinguido, casi una de aquellas *especies perdidas* que decía el P. Feijóo refiriéndose a ciertas sustancias de nombres medievales. Esos enlaces apenas si existen hoy: esos enlaces que formaban la trabazón de la sociedad, haciéndola sólida, firme, muy poco inclinada al cambio, difícilmente manejable, se han destruido para dar paso a la masa amorfa actual, ideal para los manejos de los políticos. Me gustaría extenderme más en este tema, que daría materia más que suficiente para una conferencia entera, pero me alejaría demasiado de los que me propongo desarrollar.

En este proceso de destrucción de la personalidad social creo descubrir dos factores. Uno está en el aumento de las comunicaciones, que tiende a borrar las diferencias. Antaño eran parte integrante de la personalidad social la religión, la lengua, la indumentaria, las dedicaciones o trabajos, las costumbres, los alimentos, ... Desde formar un bloque indisoluble que conforma

quién es el individuo, el progreso del pensamiento analítico lleva a considerar esas características o atributos como no esenciales, como simples envolturas circunstanciales, dejando cada vez más empobrecido y vacío el concepto de personalidad social. Desde considerar que esas características o atributos son esenciales al hombre, se llega a admitir que son susceptibles de cambio, que pueden ser hoy unas y mañana otras, y en consecuencia se las excluye de la personalidad social del individuo. Este factor parece ser inevitable: habremos de admitir que todas las civilizaciones llevan en sí mismas el germen de su propia destrucción, de la misma manera que el ejercicio de la vida, de cualquier vida, conduce inexorablemente a la muerte.

Pero la principal raíz de la destrucción de la personalidad social está en el igualitarismo. El igualitarismo no sólo sustituye por un mito la realidad de la desigualdad, es mucho peor: niega la superioridad y la inferioridad, niega la excelencia y la existencia misma de los valores que la otorgan. Dice José Ortega y Gasset en *El espectador*: «Cuando un hombre se siente a sí mismo inferior por carecer de ciertas cualidades –inteligencia o valor o elegancia– procura indirectamente afirmarse ante su propia vista negando la excelencia de esas cualidades». La pasión igualitaria rechaza la excelencia porque no reconoce el mérito del esfuerzo personal: está en la raíz de lo que se ha llamado *odio a la excelencia*.

Las consecuencias de la pérdida de la personalidad social como concepto operativo son tremendas. El hombre, cuanto más despojado es de su personalidad social tanto más se despersonaliza, como decía Julián Marías, tanto más se asemeja a una res de rebaño. Pero lo más importante es que se destruyen los enlaces sociales, esos que he tomado como definitorios de la personalidad social, los enlaces que forman la trabazón de una sociedad y le dan consistencia y resistencia a los intentos de manipulación. Otra de nuestras terribles contradicciones. Por un lado se dan por deleznable y de ningún valor aquellas características o atributos comunes a todos: religión, idioma, costumbres, ... que proporcionaban unidad y sentimiento de comunidad. Por otro, se dice que todos los hombres son iguales, y el igualitarismo impide las relaciones de persona a persona que impliquen el reconocimiento de un superior por un inferior, llámese sumisión, obediencia, veneración, respeto, ... El resultado: un conjunto humano incapaz de concebir y llevar a cabo un proyecto común; una sociedad desestructurada, una masa de ‘ciudadanos’, guiada y exprimida por las clases políticas en beneficio de sus propios intereses. ‘Ciudadano’ –en el sentido moderno– es término negativo, nacido en la revolución francesa, que niega y despoja a la persona de cualquier encaje en una estructura social, sea estamental, profesional, religiosa u otra cualquiera. Pretende anular la personalidad social, que hace diferente a una persona de otra. Hoy se propugna la educación *para la ciudadanía*, no para ser persona. ¡Qué diferente sentido el actual de la palabra del tradicional, del antiguo,

cuando en Zaragoza, en Barcelona, en Valencia y en tantos lugares de la Corona de Aragón ser *ciudadano* constituía una distinción que no todos alcanzaban, como ocurría antes en el Imperio Romano! No es cuestión intrascendente, ni exageraciones de quien escribe: es un hecho real y preocupante. Hace poco se ha reunido en Barcelona, en la universidad Abat Oliba del CEU, un Congreso internacional titulado *¿Una sociedad despersonalizada?*.

Vengamos ya a la aplicación práctica, al día de hoy. Es corrientísimo, lo vemos cada día, nombrar a las personas de otras épocas según los usos actuales. Algo tan disparatado como pintar un retrato del Conde de Aranda vestido con americana y corbata. Por favor, no incurran Vds. en esta extendidísima mala práctica. ¿Y en qué consisten esos que he llamado usos actuales? Fundamentalmente en dos: supresión del tratamiento, en especial el *don*, y supresión de la preposición *de* en los apellidos que gramaticalmente lo exigen.

En la época del hidalgo caballero, de fines del XVI a fines del XVIII, el tratamiento era parte integrante del nombre de las personas: cualquiera que haya manejado documentos de esa época habrá visto cómo el *don* se incluía en la firma y, por supuesto, jamás se omitía en el cuerpo del escrito. Esto quienes lo tenían, naturalmente, no cualquier persona. Hubo, incluso, alguna disposición legal restringiendo el uso del *don* a ciertas categorías, pruebe evidente del valor que se le daba. El nombre de pila y el apellido no bastaban para situar socialmente a la persona. Los ejemplos son numerosísimos. Entre los esclavos de la casa de Medinasidonia en los últimos años del siglo XV hallamos nombres tan sonoros como Juan de Guzmán (varios), Pedro Ponce, Isabel Osorio, Leonor de Guzmán, Juan de Valdés, Pedro de Zúñiga, Cristóbal de Venegas, Enrique de Medina, ...; son esclavos, repito, los que utilizaban nombres y apellidos tan sonoros, porque el apellido se daba sin dificultad alguna a los esclavos de la casa y a los conversos al apadrinarlos en el bautismo. Ejemplo perfectamente conocido de mediados del siglo XIV es el de un Martín Enríquez, converso apadrinado por Martín Enríquez de Lacarra, alférez de Navarra y descendiente de la casa real (dinastía de Champaña), que usa un escudo de armas con una cruz. Y el Arzobispo Manrique bautizó por la zona de la Mancha a innumerables conversos y a todos les dio su propio apellido.

Quitar el *don* a un hidalgo o infanzón que lo tenía en el siglo XVII por ejemplo desdibuja su personalidad, más necesitada de realce en estos escalones sociales menores, desorienta al lector y le lleva a sacar conclusiones falsas desde el punto de vista de la historia social.

Lo que digo del tratamiento de *don* es aplicable, evidentemente, a los de *mosén* y *micer* y a los eclesiásticos de *padre* o *fray*. No se los nieguen a quienes legítimamente los tenían.

He hablado de la omisión 'retroactiva' del *don*, pero también hay mucho que decir del uso actual. Convengo en que ha perdido casi del todo su carác-

ter reverencial o de signo de respeto: hace muy pocos años la moda fue la contraria: darlo a todo el mundo, con ese afán garantista tan del gusto actual, hasta a los criminales, eso sí, 'presuntos'. Tras eso llegó la depreciación y se le suprime a personas dignas del mayor respeto, pero ¡ay!, no a todas y en eso no estoy conforme. Sé también que el uso del *don* no está entre las tradiciones catalanas. Allí hace mucho tiempo que se olvidó el tratamiento *en, na*; en la *renaixença* se difundió entre la burguesía el uso de *señor* antepuesto no al apellido, sino al nombre de pila, y así lo practican hoy corrientemente. Pero en Madrid este modo de hacer sólo se practicaba en el ámbito social de la Señá Rita de *La Verbena de la Paloma*. Tengo relación comercial con un banco catalán, cuyas cartas las dirige siempre al *Sr. Faustino*. Y el no va más fue la invitación a la presentación de un libro que recibí hace poco: iba dirigida al *Excmo. Sr. Faustino ...* Pido que respeten mi cultura; en mi círculo geográfico y social es obligado el uso del *don*. Si yo escribo a un francés no se me ocurre llamarle *Sr. D.*, sino *Monsieur*, y a un mejicano, *Lcdo.* si lo es, claro. La cultura propia de cada pueblo descansa en estos pequeños detalles; el entramado de todos ellos constituye su identidad.

A la otra rechazable costumbre, la supresión de la preposición *de* en los apellidos que gramaticalmente lo exigen, como son los toponímicos, dedica un capítulo el curioso y bien orientado librito *Ortografía moderna* de Don Fernando López Toral, «profesor de contabilidad y caligrafía con academia abierta en Zaragoza», 3ª ed. Zaragoza, 1901, pág. 78-82, cuya lectura les recomiendo.

La cuestión del uso de esta preposición es verdaderamente complicada, porque en tal uso inciden y se entrecruzan diversos factores. En una enumeración rápida, estos factores son: 1) la construcción gramatical, 2) la costumbre, moda o imitación de lo que hacen los demás y, por último, 3) el significado nobiliario que se quiso dar a este uso. Pero además, para complicar aún más las cosas, sobre cada uno de esos tres puntos regían ideas diferentes en las distintas regiones de España, ideas que no eran inamovibles, sino que evolucionaban en el transcurso del tiempo.

Propongo algunas reflexiones sobre esos factores. En la España de los siglos XII al XVIII, más o menos, el uso de la preposición fue mera cuestión gramatical: era necesaria en los apellidos toponímicos. Se decía Nuño de Lara, Artal de Alagón, porque, si se suprimiera la preposición, en buen romance significaría que esas personas Nuño y Artal eran ellas mismas los lugares de Lara o Alagón; algo absurdo. El nombre completo es una construcción gramatical: palabras sujetas a una estructura marcada por las reglas de la gramática, que comprende los tratamientos (*don, en, señor, ...*), los nombres propios, los patronímicos y los apellidos, que son o adjetivos o nombres de lugar o de persona. Modernamente parece que se inventado una inexistente categoría gramatical: el *apellido*, palabra (más bien fonema, pues carece

de sentido) exenta de las reglas gramaticales y sin significación ni relación significativa con el nombre propio; mera adición a éste.

Pero la raíz no está en la gramática, sino en la lógica y el sentido común; las repercusiones gramaticales no son sino la consecuencia. Y esa raíz no es otra que la que podríamos llamar vitalidad, o capacidad significante, del apellido. Notemos que otra vez retornamos a la cuestión antes tratada, el dilema: nombre mero diferenciador / nombre que define a la persona. Antes, los apellidos estaban vivos y se trataban por eso como partes de una lengua viva y debían seguir las reglas de la construcción gramatical. Así los toponímicos, que expresaban una relación con el lugar, de dominio o de simple procedencia en la inmensa mayoría de los casos, se construían con la preposición *de*. Y los que expresaban una cualidad habían de seguir el sexo de la persona y así se decía Pedro Rubio, Mari Rubia; Juan Castellano, Isabel Castellana. La vitalidad o capacidad significante del apellido fue declinando poco a poco; de añadir algo al conocimiento de la persona, de su personalidad social, fue pasando a ser mero diferenciador y, en los toponímicos se suprimió la preposición. Caso curioso es el de los topónimos de forma femenina, que muchas veces se adaptaron al uso gramatical antes mencionado, y así los hombres se apellidaron Borobio o Magdaleno, cambiando el género de las palabras originales.

En español y en los demás romances peninsulares, la unión del nombre de pila con el topónimo no tenía más forma que la preposición de genitivo *de*. En la inmensa mayoría de los casos significaba simplemente procedencia; en algunos pocos, dominio señorial. Algo muy diferente de los usos alemanes, que diferencian la significación del topónimo tras el nombre de pila mediante las preposiciones *von*, *zu* o poniéndolo simplemente en genitivo.

Pero también ocurre que, a pesar de marcar sólo una procedencia, esa misma procedencia posea una connotación de nobleza. La valoración nobiliaria del *solar*, del asentamiento geográfico, es uno de los orígenes de la creencia que la preposición *de* en los apellidos es signo de nobleza. Y a veces lo fue de hecho, ya que no de derecho, porque si la pérdida del sentido gramatical ocasionó que muchos suprimieran la preposición, ésta fue conservada sólo por quienes apreciaban la tradición, de modo que, de hecho, fue más frecuente su uso entre la nobleza.

La repartición geográfica del uso de la preposición es muy variable. Quizá sea en Asturias donde se perdió más pronto: ya en el XVIII se decía corrientemente Meléndez Valdés, Fernández Miranda, Rodríguez Campomanes, etc. Y desde luego es en Álava donde el uso ha sido más extenso y se mantiene con mayor fuerza. Son consecuencias de la influencia de la moda o imitación de lo que hacen otros a que aludí antes. Otro curioso efecto de la imitación es que la supresión de la preposición excluye de manera sistemática a unos pocos determinados apellidos, como *de Castro*, *del Castillo* y *del Olmo*. Lo

habrán comprobado Vds. infinidad de veces. ¿Por qué? Me gustaría saberlo ¿la secuencia con la primera sílaba es particularmente eufónica?

Como saben, en Francia al uso de la preposición *–la particule*, que dicen los franceses– se atribuye sin dudarle una significación nobiliaria. Quizá por influencia francesa tal idea arraigó de modo notable en Cataluña. Existen al respecto unos curiosos reales despachos de Fernando VI mandando «... que al dicho Salvador Tegidor ... y sus hijos y descendientes los tengan ... por tales caballeros y os dejen usar del distintivo del *de* en el apellido Tegidor», dados en el Buen Retiro en el año 1748. Un *de* gramaticalmente incorrecto, y no faltan ejemplos actuales de gentes que añaden la preposición a apellidos de este género para demostrar una calidad, como los *de Blanco*, *de Carpintero*, y *de Calvo*.

La situación de esta cuestión hoy es caótica, muy triste y lamentable no por lo que es en sí misma, sino por lo que revela de la situación actual de la sociedad española, cuyo ingrediente básico es la ruptura de la tradición, y aún peor: la voluntaria renuncia a esta nuestra tradición, manifestada en la ignorancia de nuestra cultura tradicional y en el desprecio hacia ella y hacia sus bases. Y esta actitud es suicida, porque cultura ha de haberla y si se renuncia a la propia vendrá otra ajena a rellenar el hueco.

Esta ignorancia de nuestra tradición se manifiesta con especial intensidad en las fórmulas onomásticas de linajes y títulos. Se echa de ver en obras actuales, útiles y meritorias, en las que hallamos a un duque de Osuna bajo la entrada de *Paula* (Don Francisco de Paula Téllez Girón) y a otro de Medina Sidonia bajo la de *Alonso*; no falta algún duque inexistente (el de *Estrada*) o el príncipe Pío de Saboya situado por *Saboya*, como si el anterior elemento fuera aquí un nombre propio.

Pero en contraste brutal con este desprecio e ignorancia de lo tradicional, se respetan escrupulosamente las absurdas graffías cuyo único apoyo es la extravagancia, o sea el afán de escribir de manera diferente de lo demás, v. gr.: Rakel, Kintana, Pernando, y demás disparates. A la vez, se ‘actualizan’ los nombres de personajes de otras épocas. Ciertos tics de escuela histórica –¿recomendaciones de algún profesor?– llevan a llamar *Raimundo Berengario* a un conde de Barcelona y *Rogelio Deslaur* al conocidísimo titular de una calle barcelonesa. Parece que en ciertas universidades se enseña que los nombres de persona y los nombres de lugar se han de consignar siempre en la forma actual. Es algo que encaja perfectamente en la mentalidad reglamentista y burocrática de algunos. Yo por mi parte discrepo de que tal regla haya de aplicarse siempre y tengo detrás a una larga y amplia tradición española. Y, en caso de una región bilingüe ¿cuál es esa forma actual? Sin ir a poblaciones lejanas que tienen nombres en español perfectamente consolidados por el tiempo, como Ginebra, Aquisgrán o Amberes, muy cerca, al otro lado de los Pirineos, tenemos casos así. ¿Por qué hemos de decir los españoles Lourdes y

Foix (pronunciado *fuá* al modo de la revolución), si nada tienen que ver esos nombres con ser pesado o con el hígado? En Navarra y en Aragón la mención de esos nombres era muy frecuente y siempre se escribía y se decía *Lorda* y *Fox*. Para éste, hay incluso una prueba literaria: aquel cantar que dice

Este es Alfaro, Don Conde de Fox. Este es Alfaro, mas non para vos.

En estas tierras, sólo desde el extremo fin del siglo XIII se conoció la lengua de oil, que fue muy lentamente desplazando a la vernácula.

Lo mismo diremos para el linaje del último rey de Navarra, que siempre hemos llamado *de Labrit* y ahora llaman *d'Albret*. Esta forma nunca aparece en los sellos de sus antepasados del siglo XIV: en las leyendas en francés se escribía *Labret* o *Lebret* y en las latinas *Lebreto*; jamás *Albret*.

Hace pocos años se intentó imponer el concepto absurdo y vacío de 'nombre oficial' de las regiones y ciudades con el fin de obligarnos, a los que usamos la lengua oficial de España, el castellano, a escribir *Bizkaia*, *Catalunya*, *A Coruña*, etc. ¿Se proponían que también dijéramos *United Kingdom*, *Confédération Helvétique*, *Magyar Köztársaság*, *Hellás*, etc.? El absurdo de los nombres oficiales los separa de la gramática: son como figuras, cifras o signos añadidos al texto, con diferente tratamiento. En tiempos de la monarquía absoluta abundaban (en Valencia) los *olim*, personas que habían cambiado su nombre por propia decisión; en tiempos de la 'libertad de los ciudadanos' (?) se manda cómo se han de usar los apellidos, incluso con el formulismo ridículo de interponer una *i* en Cataluña. Tema bien interesante es este del intervencionismo de la administración pública en el habla de las gentes y tenemos hoy ejemplos sobrados de estos intentos de apoderarse de lo natural y espontáneo, expropiándolo a sus legítimos dueños. La intervención en los nombres de los lugares parece ser una de las ocupaciones predilectas de los regímenes autoritarios o totalitarios: quizá ninguna tan copiosa como la eliminación de nombres de santos en los topónimos en la Cataluña roja, que obligó a editar un librito con las equivalencias a los nuevos nombres.

Pero volvamos a nuestro tema. Hoy, por una parte, la preposición *de* parece ser considerada como nefanda o políticamente incorrecta, junto con la letra y griega, expulsada con rigor de todas las lenguas llamadas vernáculas. La supresión de la preposición *de* en los apellidos se trasladó a otros lugares. Decimos *Caja Madrid* y *Caja Duero* frente a *Caja Rural*, por ejemplo; *Banco Santander*, frente a *B. Español*, *Hispano*, *Central*, ... Se lee con frecuencia *Conde Peñalver*; en un programa de conferencias he visto impreso *Duque Veragua*. Lo mismo se practica con los nombres de las calles y escriben *calle Alcalá* de manera incorrecta, que es en cambio la adecuada a denominaciones como *calle Mayor* o *calle Larga*. La madrileña calle citada se llama *de Alcalá* porque se dirige a esa población, no por un mero capricho como podría deducirse de la supresión. De esta supresión se libran –de momento– las glorietas; no comprendo por qué. La absurdidad gramatical resulta risible en casos como *calle*

Princesa o *calle Reina*. No contentos con la supresión de la preposición, ahora parece que les toca a los artículos. Vemos titulares en la prensa tales como *Princesa Victoria en tal sitio*, construcción imitada del inglés usada en Hispanoamérica. Y no hace mucho vi la tercera página del ABC firmada así: *Marqués de L...* sin artículo. Como todos saben –a excepción de este señor, según parece– siempre se ha firmado *El Marqués de Tal*, *El Conde de Cual*, de la misma manera que los reyes firman *Yo el Rey*, no *Yo Rey*.

¿Qué vemos en todo esto? ¿cuáles son las causas de estos hechos? La supresión de la preposición en apellidos que la requieren obedece muchas veces a un prejuicio antinobiliario y exhibición de convicciones democráticas, reforzado por la imitación de la costumbre general. Todos conocen el reciente caso de dos hermanas, una conservó la forma usada por su padre y todos sus antepasados hasta el siglo XV por lo menos; otra alardeaba de suprimir el *de*. Si tanto le inquietaba su ascendencia ilustre ¿por qué no renunció a ella iniciando en el juzgado un expediente de cambio de nombre?. Otras veces la supresión afecta a esos apellidos de la forma tradicional castellana que se componen de un patronímico unido a un topónimo mediante la preposición *de*. En estos casos, unos ocultan pudorosamente el topónimo, guiados por el mismo absurdo prejuicio antinobiliario; otros unen ambos elemento mediante un guión, obviando tener que recurrir al nefando *de*. Así leemos, por ejemplo, Sáinz-Baranda o Yáñez-Barnuevo.

Nunca se ha usado el guión en los nombres de persona y de lugar en castellano. Su introducción entre nosotros procede de aquella servil imitación de todo lo francés que siguió a la guerra de la Independencia (!). En los años veinte se llegó a escribir *El-Escorial*. ¿Qué quieren significar con esos guiones? ¿enlace entre las palabras? esos enlaces existen entre las palabras de cualquier frase, que habría que unir también con guiones. Recientísimo es otro uso del guión, surgido como antídoto a la interpretación a la inglesa de la denominación española con dos apellidos: el guión entre ambos evita que se les designe por el segundo. ¿Tan limitadita es la comprensión de los destinatarios? En este mundo globalizado creo que somos muchos los que comprendemos y asumimos el uso anglosajón de colocar el último el apellido principal, el uso búlgaro del patronímico, etc., etc.

La connotación nobiliaria explicaría el rechazo a la preposición de ciertas personas en sus apellidos, pero no la supresión en bancos y calles. Podíamos pensar en un prurito de igualitarismo, que rechaza en general la preposición *de* porque de algún modo señala dependencia y nadie quiere reconocer sumisión a alguien o a algo, a pesar de que la sufren más que nunca. Podemos pensar también en la economía de tiempo, que llevaría a sustituir la escritura por la taquigrafía. Pero creo que debemos buscar las raíces más bien en la ignorancia y rechazo a nuestra tradición que antes he citado. La cultura actual es muchas veces cultura de las apariencias, que pasa rápidamente por encima,

sin tiempo para percibir el contenido, sólo unas vagas relaciones de proximidad o parecido. Lo mismo ocurre con las palabras, como claramente muestra su uso fuera de la construcción gramatical: se convierten en signo fonético despojado de su significado y usado como mero material de relleno. Y ocurre con muchísimas creaciones actuales de escudos de armas: tratan los emblemas como dibujitos que se barajan para obtener una combinación, prescindiendo del todo de su significado original y de las normas tradicionales que rigen su uso. Gajes de la cultura de las apariencias.

Y llegamos a la modernidad, a la época crítica, de cambio, que es la nuestra, la que estamos viviendo. ¿Cómo van a mantener los nombres esa expresión de la personalidad social si ésta ya no existe? El apellido ha muerto tras rigidizarse convirtiéndose en mero signo abstracto, tras perder totalmente sus significaciones como palabra del idioma, hecho manifestado al dejarse de lado las construcciones gramaticales exigidas por los que tienen carácter de nombres (uso de preposiciones) o de adjetivos (adecuación al género de la persona). Los patronímicos perdieron pronto su real significado original: hoy nadie recuerda a quien los originó con su propio nombre. Lo mismo diríamos de los que expresan una característica personal o una dedicación. Y para los topónimos se ha desvanecido igualmente el nexo de unión de la persona con el lugar cuyo nombre toman. El último paso fue la pérdida de las significaciones por connotación, derivadas de quienes lo llevaron. El apellido en la época de su vigencia, cuando era algo vivo, *significaba*: era un *signo* que expresaba a personalidad social, quién era cada uno. Ya muerto, es una simple marca carente de significado. El nombre (completo) contenía una completa información de la persona, incluso su patria, religión, nivel social,... Hoy nada significa. El apellido ha cumplido su ciclo en la Historia. Para muchísimos ha perdido todo valor de referencia al pasado, un pasado que se ignora y que, además, no interesa de veras, porque no se comprende como causa del presente. El apellido se suprime ya habitualmente en las presentaciones, en los nombres de los hijos políticos e incluso del cónyuge en las esquelas, ... Para estas personas, es simple formalidad administrativa, exigencia que figura en el DNI, pero manifestarlo en la vida social corriente sería tan absurdo como añadir el NIF de cada uno en las ocasiones antes señaladas. Sólo en reducidos ámbitos algunos apellidos conservan las significaciones tradicionales, bien que mermaidísimas. En la actual sociedad de masas, el signo verbal del apellido, abstracto y sin significaciones originales, ni siquiera conserva las connotaciones añadidas. No refiere la persona a un linaje, al haberse perdido este concepto; son simples combinaciones de palabras que, unidas al nombre de pila, caracterizan administrativamente al individuo, de modo semejante a como una combinación de cifras diferencia a un usuario del teléfono de otros. Conforme a las orientaciones de esta sociedad, que despojan de sus características sociales al individuo y lo sumen en la uniforme masa, el

nombre de pila, signo individual, prima sobre el apellido, signo de grupo. Y aun el nombre de pila sufre estos embates. En la esquelas mortuorias, en un momento tan serio, las gentes se llaman Chiqui, Pitita, Memé u otras bobadas.

Como hemos visto, la preposición *de* ha sido proscrita y desterrada de apellidos, bancos y calles, pero, al mismo tiempo, cuando sobrevive se la sacraliza y se le otorga un valor que no tiene, algo muy propio de una sociedad desnortada en la que impera el *todo vale*. La preposición es sólo un nexo gramatical entre los nombres de pila y los apellidos de cierto género; de ninguna manera es parte constitutiva de esos apellidos, como parecen pensar los que siguen esa absurda moda actual (nunca se hizo esto en el pasado) de escribir *De* con mayúscula. Apoyados en esta misma idea falsa de considerar la preposición parte del apellido, los que la siguen situarán siempre en los índices en la letra *d* a esos apellidos. Sería de ver una guía de teléfonos en los siglos XVI-XVIII en ciertas regiones, p. ej. Navarra o Guipúzcoa: sólo una ínfima parte de apellidos estarían fuera de la *d*. Recientemente he visto un librito (muy malo por cierto) relativo a personas y familias de una región del norte de España: en el índice, casi todos estaban ordenados por *De* (con mayúscula, claro). Rechazo también otra consecuencia: nombrar a una persona sólo por su apellido anteponiéndole el *de*, por supuesto con mayúscula: *asistió Del Castillo, manifiesta De Castro* y desatinos así, recogidos en el libro de estilo de un prestigioso diario nacional. Como prueba de que es un disparate e invención modernísima y sin fundamento, esas mismas personas que siguen tales reglas dicen y escriben *Miguel de Cervantes* y *Francisco de Quevedo*, pero cuando omiten el nombre de pila dicen y escriben *Cervantes* o *Quevedo*, no *De Cervantes*, ni *De Quevedo*. En este ejemplo está la receta a seguir, el uso tradicional: sólo los personajes verdaderamente conocidos, que no necesitan mayores precisiones para determinar su identidad deben ser nombrados sólo con el apellido. Los personajillos del día, parecidos a esos supuestos *De Castro* y *Del Castillo* que antes cité, deben ser nombrados con su nombre y apellido.

En todo esto aflora otra vez esa mentalidad burocrática que guía a algunos, esa mentalidad que no admite diferencias a la hora de rellenar casillas por quintuplicado ejemplar y todo lo que trata ha de estar sometido a patrones uniformes. Recuerdo el caso de Ágreda, donde había hace poco una placa que decía *Calle de Cervantes (D. Miguel)*, o la que actualmente hay en Tudela: *Calle de Ha Leví (Yehuda)*. Recientemente, en un texto mío, algún celoso 'corrector' me hizo escribir: ... *según cuenta J. Zurita* ... añadiendo esa ridícula *J.* por un prurito de seguir un molde.

Bien claramente aflora también en el uso de mayúsculas y minúsculas. No es cuestión sólo de categoría gramatical, como parece pretender la Academia: el uso de la mayúscula expresa respeto y cortesía. Por eso escribimos *Su Majestad, S.A.S. y S.E.* Dicen que *don* y *san* se han de escribir con minúscula ¿por qué escriben abreviado *D.* y *S.* con mayúscula? Yo los escribo con mayús-

cula por la razón dicha y porque esos tratamientos forman parte del nombre, del nombre expresivo de la personalidad social, no del nombre simple fórmula administrativa. Y lo mismo hago con *Marqués* y *Conde*, cuando designan e identifican a una determinada persona. En cambio –y también al contrario que aquéllos– escribo con minúsculas *banco*, *estado*, *ayuntamiento* y *ministerio*.

He expuesto dónde creo que está lo correcto y estoy respaldado, repito, por una larga tradición española. Piensen Vds. el caso y procedan en consecuencia.